

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2012-00266

AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Agréguese al expediente el oficio expedido por la Gestión de Certificaciones de Personal, visto a folio 236 del expediente, en el cual informa que la consignación realizada el día 31 de octubre corresponde al embargo del plan educacional. Teniendo en cuenta lo allí reseñado, se autoriza el pago del depósito en mención.

Así mismo, se accederá, a la petición realizada por el Dr. WILLIAM VERU PARDO, en su condición de apoderado de la parte demandante y en consecuencia, se enviarán nuevamente los anexos 215 y 216 del proceso.

Finalmente, se reiterará la comunicación N° 1009 del 12 de noviembre de 2020, a la empresa Ecopetrol, para que indique a que periodo corresponden, los pagos de subsidios y auxilios educativos consignados en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA